

CHILE / DIVERSIDAD / POLÍTICA / PORTADA

Gobierno presenta proyecto de Matrimonio Igualitario: «La igualdad no admite matices ni prejuicios»

El Ciudadano · 28 de agosto de 2017

El proyecto formaba parte de una "salida amistosa" contraída con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) tras una demanda interpuesta por el Movilh.





Foto: Daniel Labbé

En el último tramo de Gobierno, la Presidenta Bachelet presentó el proyecto de ley de matrimonio igualitario en una ceremonia a la que fueron invitadas figuras del Ejecutivo y de la sociedad civil. El proyecto es parte de un acuerdo alcanzado con organizaciones de la diversidad sexual en marco de una demanda interpuesta por parte de esos últimos contra el Estado de Chile ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En medio del patio de las Camelias y con presencia de las ministras Paula Narváez, Claudia Pascual, Carmen Castillo, y Alejandra Krauss (Segregob, Mujer y Trabajo, respectivamente) la Presidenta citó el «Manifiesto (hablo por mi diferencia)» de Pedro Lemebel.

Bachelet destacó que el proyecto consistía en un nuevo paso de «los derechos, por sobre la arbitrariedad», que situó en un camino cuyas estaciones previas han sido la libertad de vientra, la abolición de la esclavitud, el voto femenino y la igualdad de los niños, indistintamente de si sus padres están casados o no. Destacó que la oposición a estos pasos «han quedado archivados por los libros de historia».

Legislación apurada

«Como comprometí, firmamos proyecto de matrimonio igualitario. La igualdad no admite matices ni prejuicios», señaló la Mandataria en la ceremonia. Sin embargo, esta afirmación desconoce un antecedente relevante. La legislación sobre el matrimonio igualitario forma parte de una «salida amistosa» frente a la demanda interpuesta por el Movilh contra el Estado de Chile ante la CIDH, por impedir a una pareja del mismo sexo contraer matrimonio.

La alusión a los «matices» se presumen como un guiño crítico a la posición jugada por el sector encabezado por Ignacio Walker en la DC.

Los tiempos legislativos, hacen presumir al propio Rolando Jiménez que el trámite legislativo se debería resolver en contexto del próximo Gobierno. Otras voces más pesimistas incluso prevén que haya una saturación legislativa en lo que queda de semestre y otros agregan que es un modo de pausar el debate en contexto de la campaña presidencial.

De cualquier modo el consenso es el protagonismo que pretende jugar el Gobierno en esta última fase de mandato.

Cambios legislativos

El anuncio del Gobierno especificó algunos cambios en la actual legislación que contemplaría el proyecto de ley presentado: modificaría la definición de matrimonio sustituyendo la especificación de que sería solo entre un hombre y una mujer, y lo reemplazaría por «personas».

El régimen patrimonial por defecto, sería el de la separación de bienes.

Por último, el proyecto contempla los derechos filiativos correspondientes. Sea para adoptar por parte de la pareja, como que uno de los cónyuges adopte al hijo o hija de su pareja.

Fuente: [El Ciudadano](#)